

todos los años por otra ocupacion, como hufo obediente se conformaba con esta oferta. En este estado dijo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no le hace ningun favor con la fanegada de maiz que dice haver ofrecido su madre, y que toque por sí la campana o por otro si gusta dejando tambien a su arbitrio el colocar la paga a la Casa que le pareciere, pero la Cincuenta de que no pagará el Ayuntamiento mas de los veinte reales ofrecidos a la de Chachanea. A esta exposicion se arrimaron todos los demas Capitulares conformandose en ello, y quedo encargado el Regidor D. Mateo de Arceche de darle a entender esta resolucion al Sacristan Picandia. Como enal de dio fue a esta acta que la firmaron delos Ss. concurrentes los que sabian, de que certifico, y firmo tambien yo el Secretario

Antoni Jose Ignacio de Maucrota Secretario
En la Sala de Ayuntamiento de esta Universidad de Lico a doce de febrero de mil, ochocientos, veinte y tres se juntaron como lo tienen de uso y costumbre los S.ros D. Manuel de Martiarena Alcalde D. Jose Cruz de Unatanan D. Mateo de Arceche, D. J. Diego de Casate, y D. Agustin de Aguirre Regidores, D. Manuel de Aguirre Pror. Sindico, todos Jueves de quienes se compone el Ayuntamiento pleno de esta citada Universidad, y por ante mi el infrascrito Secretario acordaron lo siguiente Dicho Sr. Alcalde y Pror. Sindico dieron cuenta de la extraccion de dinero verificada de las arcas de la Baslica del S. Christo, el qual se halla depositado en poder del referido Alcalde, y asiende a quinientos veinte y tres reales, y medio c. En seguida acordaron su madre construir una Arca de fierro para otra Baslica, y quedo comisionado para el efecto el Regidor D. Mateo de Arceche y que otra arca debora tener tres llaves, la una para el Alcalde otra para el Sr. Curario, y la tercera para el Mayor-domo. Igualmente trataron su madre de la Lapidaria que se esta

construyendo, y acordaron que la piedra que existe con las armas ó
insignias de esta Universidad en la pared de esta Casa Concejal se
vuelva con las mismas dando cara à esta Sala, y que por detrás de
ella se coloque la nueva Lapidaria mirando à la Plaza, y concluida
que sea la obra de este modo se haga nueva tasacion mediante ha-
berse rematado Vago otras condiciones. Asimismo se trató
del nombramiento de Mayordomo para la Parroquia de San
Juan y Basílica del S.^{to} Christo, y habiendo acordado preceder
à su nombramiento en este mismo acto lo hicieron así, y quedó
elegido por tal à pluralidad absoluta de votos D.^{no} Luis Maria
de Garvisu, à quien habiendole llamado à esta Sala y hecho
le notorio el nombramiento lo aceptó.

Encontinente acordaron sus M^{tes} pasar ofi^o al S.^{to} vica-
rio interino de esta D.^{na} J^{ta} J^{ta} Echagaray suplicandole
se sirba venir todo el Cabildo Ecc.^{to} para las diez horas del
dia de mañana y congregarse en el parage que tubieren por
conveniente a donde se juntaran tambien sus M^{tes} à fin
de tratar sobre la Escritura de Concordia otorgada entre
ambas Comunidades en el año de mil ochocientos y cinco
sobre asunto de Iglesia. Se trató tambien largamente
del pleyto sobre la Vicaria de esta Parroquia, y ignoran-
do sus M^{tes} el estado en que se halla en el dia dho Pley-
to acordaron escribir al nombrado D.^{no} Juan de J^{ta} Dicien-
do que diga si se concluye, ó no, pues que algunos de sus
M^{tes} habian oido publicam^{te} haverse finalizado apro-
vando el trál Ecc.^{to} el nombramiento hecho en él, y que
en este caso pase à esta à la mayor brevedad. Con tanto die-
ron fin à esta Junta, cuya acta la firmaron de dho
S.^{to} Concurrentes los que sabian de que Certifico y firmo
tambien yo el Secretario - Antonio Jose Ygnacio
de Manterola. Secretario